

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 02.05.2013.-

DECRETO Nº 1.495.-/

VISTOS:

- 1.- Ley No. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

La Invitación realizada por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile "Asemuch", mediante el cual invita a participar de Seminario denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores/as: Protagonistas del Municipio", el que se realizara en la de Región del Atacama Copiapó desde el 13 al 16 de mayo del año del 2013.-

DECRETO:

Aseo y Ornato Secretaria Municipal

Hoja de Vida

Archivo.-

ALIDAD

DERTO. RECURSOS HUMANOS Recursos Humanos

(1)

(1)

Autoriza Cometido Funcionario, a funcionarios Municipales, que a continuación se indican, a participar de Seminario denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores/as Protagonistas del Municipio", el que se realizara en la de Región del Atacama - Copiapó desde el 13 al 16 de mayo del año del 2013.-

	Nombre Funcionario		Grado	Unidad de Desempeño
	1	Muñoz Aravena Manuel Plaza Pino José Manuel	17º 16º	Aseo y Ornato Aseo y Ornato
,	II AN	OTESE, COMUNÍQUESE, REGÍS	TRESE NAR	CHIVESE
2 3	O'C	ZZZ CO	I.MUM.	
To Stand of the st	1		*	JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA ALCALDE
1 /		ULINA MOYAYO MEJIAS ECRETARIA MUNICIPAL	ALCA	
	JOGF/	PMM/PMP/IRV/MR/T/iym.		
	DIST	RIBUCIÓN		

CONTROL INTERNO

DOCUMENO 6

BOCHMENTO FECHA 0 7